



280862

280862

Núm. 280.862

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por VEINTE años

a favor de:

D<sup>a</sup> ROSA TUBELLA TRULLA

de nacionalidad española, domiciliada en  
Barcelona, Párroco Ubach nº 3, por :

"MEJORAS EN LA FABRICACION DE CUELLOS  
PARA CAMISERIA"

=====

280862



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Invención se refiere, como se indica en su enunciado, a unas mejoras en la fabricación de cuellos para camisería. - - - - -

- 5. El acabado de los cuellos de camisas para caballero, a base de comunicarles una cierta rigidez y al mismo tiempo una curvatura de los alerones, presenta determinadas dificultades, particularmente en cuanto a la consecución de efectos permanentes y obtenibles a través de medios industrialmente factibles. - - - - -
- 10.

Existen varios procedimientos encaminados a lograr los referidos objetivos, valiéndose de elementos accesorios aplicables a través de operaciones suplementarias, todo lo cual encarece sensiblemente la producción y hace incómodo el uso de los cuellos. - - - - -

15.

Con miras a solventar tal situación, han sido creadas unas mejoras, según se exponen en la presente Patente, caracterizadas por el hecho de que se dispone una lámina de material termoplástico en las zonas extremas de las entretelas que arman el cuello de la camisa, siendo conformadas dichas entretelas compuestas entre unos cabezales alabeados y complementarios, los cuales, prensando las entretelas al tiempo que son activados térmicamente, determinan el reblandecimiento del material termoplástico, la impregnación del mismo en los tejidos, y la estabilización tridimensional por enfriamiento de los extremos de las entretelas y con ellas del cuello de la camisa confeccionada con las mismas. - - - - -

20.

25.



30. La activación de los cabezales conformadores, de superficies alabeadas y complementaria, es de tipo electrónico o mediante efecto Joule. - - - - -

35. A fin de facilitar la comprensión de las ideas expuestas, dando a conocer al mismo tiempo diversos detalles de orden constructivo, se describe una forma de realización de la presente Patente, la cual, dado su fin primordialmente ilustrativo, deberá ser interpretada como desprovista de todo alcance limitativo respecto a la amplitud de la protección legal que se solicita. - - - - -

40. La pieza de entretela, a incorporar en el cuello de camisa, formada a base de tejido, es provista en sus partes extremas o alerones, de unas láminas de material termoplástico tal como politeno o cloruro de polivinilo; en esta situación, dichas partes extremas son introducidas entre las piezas polares de un dispositivo de soldadura electrónica, las cuales tienen sus caras activas, enfrentadas, en curva paralela, con el fin de asegurar que la acción de soldadura alcance con igual intensidad la totalidad de la zona afectada, sin provocar entorpecimientos o averías debidas a irregularidades de separación entre las caras curvadas de referencia. - - - - -

55. De tal suerte, se realiza el reblandecimiento de la materia plástica, pasando a adquirir, en forma natural estable, la curvatura comunicada por aquellas piezas polares, de modo que, una vez enfriada dicha materia, la misma ofrece la curvatura aludida junto con el tejido. De tal sazón, la entretela, y en definitiva el cuello, queda permanentemente conformada. - - - - -

280862



60. Análogo resultado se alcanzaría si se realizase la conformación por medios térmicos, o sea aplicando la entrete-  
la, con su lámina termoplástica, entre sendos cabezales de  
superficie activa curvada en mútua correspondencia, para ser  
objeto de un calentamiento reblandecedor que facilita el amol-  
dado curvo que queda invariable. - - - - -

65. Descrietas suficientemente las características, ven-  
tajas y realización de las mejoras, según la presente Patente,  
debe hacerse constar, en resumen, que en la misma podrán in-  
troducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la  
práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, número  
de elementos integrantes y naturaleza de los mismos, forma  
70. de acoplamiento mútuo y demás circunstancias accesorias, siem-  
pre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la  
que se concreta en la primera de las reivindicaciones que  
siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada  
junto con una o varias de las reivindicaciones restantes. - -

75.

N O T A

Se declaran de novedad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

80. 1. Mejoras en la fabricación de cuellos para cami-  
sería, caracterizadas por el hecho de que se dispone una  
lámina de material termoplástico en las zonas extremas de las  
entretelas que arman el cuello de la camisa, siendo conforma-  
das dichas entretelas compuestas entre unos cabezales alabea-  
dos y complementarios, los cuales, prensando las entretelas  
85. al tiempo que son activados térmicamente, determinan el re-  
blandecimiento del material termoplástico, la impregnación



del mismo en los tejidos y la estabilización tridimensional por enfriamiento de los extremos de las entretelas y con ellas del cuello de la camisa confeccionada con las mismas.

90.

2. "MEJORAS EN LA FABRICACION DE CUELLOS PARA CAMISERIA". - - - - -

Como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras.

17 SEP. 1962